

# RESUMEN EJECUTIVO

---

## INTRODUCCIÓN

El propósito del resumen ejecutivo es proporcionar una descripción clara y sencilla del proyecto y de sus posibles impactos ambientales. El artículo 15123 de las *Directrices de la Ley de Calidad Ambiental de California (CEQA, por sus siglas en inglés)*<sup>1</sup> exige que el resumen ejecutivo identifique cada efecto significativo con medidas mitigantes propuestas y alternativas que disminuyan o prevengan dichos efectos. Se exige además que el resumen identifique puntos controvertidos conocidos por la Agencia Principal, incluso aquellos planteados por el público y agencias, tanto como los puntos por resolver, inclusive las opciones entre las alternativas existentes y la posibilidad o manera de mitigar los efectos significativos.

## UBICACIÓN DEL PROYECTO Y CONFIGURACIÓN

El sitio del Proyecto se encuentra en el plantel escolar de la Escuela Preparatoria Roosevelt, ubicada en el 456 de la calle Mathews sur, delimitada en el norte por la calle 4ª, en el oeste por la calle Mathews sur, en el este por la calle Mott sur, y en el sur por la calle 6ª este. El sitio del Proyecto se encuentra dentro de la Zona del Plan Comunitario de Boyle Heights de la Ciudad de Los Ángeles. El sitio del Proyecto abarca aproximadamente 22,7 acres y en la actualidad incluye 23 edificios permanentes (inclusive la glorieta, el pórtico y las gradas) así como 23 edificios portátiles que utiliza la Escuela Preparatoria Roosevelt; Academia Técnica (Magnet) de Matemáticas, Ciencia y Tecnología; Academia STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas, por sus siglas en inglés) de Boyle Heights; Escuela de Continuación de Boyle Heights; Escuela Roosevelt para Adultos; y el Centro Roosevelt para Infantes y de Educación Preescolar.

La ocupación de los terrenos de la proximidad general del sitio del Proyecto es principalmente residencial, con propiedades de baja altura y de uso comercial variado en ambos lados de la calle 4ª al norte, la calle 6ª al sur, y la calle Soto a unas cuantas cuerdas al oeste. Las autopistas interestatales 5 y 10 (I-5 e I-10) se intersecan aproximadamente a dos millas al suroeste. En la zona circundante hay varios parques pequeños, centros de recreación y bibliotecas, inclusive el Parque Hollenbeck a 0,32 millas al oeste, la instalación del Centro Deportivo de Boyle Heights a 0,3 millas al sur, el Centro de Recreación Evergreen a aproximadamente 0,25 millas al noreste, y la Biblioteca Benjamin Franklin a 0,5 millas al

---

<sup>1</sup> Ley de Calidad Ambiental de California, *Directrices estatales de CEQA*, Artículo 15123.

noroeste. En la esquina noroeste de la propiedad hay una piscina olímpica, construida como un proyecto conjunto con la Ciudad de Los Ángeles.

El acceso regional al sitio del Proyecto es facilitado por la I-10 y la I-5 desde el oeste, la autopista 101 desde el norte, y la ruta estatal 60 desde el sur. El acceso local es facilitado por la calle 4<sup>a</sup> este a lo largo del límite norte del sitio y la calle Soto sur al noroeste.

## **OBJETIVOS DEL PROYECTO**

El Proyecto propuesto se implementaría como parte del Programa de Actualización de Escuelas (SUP, por sus siglas en inglés) del Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles (LAUSD, por sus siglas en inglés), que incluye Proyectos Integrales de Modernización cuyo propósito es proporcionar instalaciones que mejoren la salud y seguridad estudiantil, y la calidad educativa.

Más concretamente, las metas y principios del SUP aprobadas por la Junta son las siguientes:

- Las escuelas deben ser físicamente seguras y protegidas
- Los sistemas de edificios escolares deben ser seguros y eficientes
- Las instalaciones escolares deben coincidir con el enfoque y los requisitos didácticos

Además, se han establecido seis objetivos fundamentales para los Proyectos Integrales de Modernización emprendidos en virtud del SUP:

- Se debe abordar la cuestión de los edificios que se han identificado como aptos para las actualizaciones sísmicas.
- Se debe abordar la cuestión de los edificios, terrenos e infraestructura del sitio que, según se haya constatado, tengan condiciones físicas significativas o severas que ya hayan empezado a representar, o que muy probablemente lleguen a representar (en el futuro próximo) un riesgo para la salud y seguridad, o que afecten negativamente la capacidad de una escuela de proveer el programa educativo o de funcionar de manera apta.
- Se debe reducir considerablemente la dependencia de las escuelas de edificios reubicables, especialmente como parte de la enseñanza de los grados Kinder al 12.
- Se deben realizar las actualizaciones necesarias y priorizadas por todo el sitio escolar a fin de cumplir con los requisitos del programa de facilidad de acceso de los Reglamentos del Título II de la Ley para Personas con Discapacidades (ADA, por sus siglas en inglés), y las disposiciones del Decreto de Consentimiento Modificado (MCD, por sus siglas en inglés).

- Se debe abordar la cuestión de las condiciones de exteriores del sitio escolar para mejorar el aspecto visual, inclusive los jardines, elementos sólidos y pintura.
- Deben mejorar las condiciones físicas de interiores de los edificios de aulas, que de lo contrario no serían abordadas.

A medida que estos objetivos, metas y principios se aplican al plantel escolar y a la comunidad de la Escuela Preparatoria Roosevelt, se han elaborado los siguientes objetivos específicamente para el proyecto:

1. Garantizar que se aborde la cuestión de los edificios que se han identificado como aptos para las actualizaciones sísmicas.
2. Proporcionar actualizaciones en todo el plantel escolar para mejorar la facilidad de acceso a todos los estudiantes (en particular a quienes tienen necesidades específicas) y a fin de que el Proyecto cumpla con los requisitos del Título II de la Ley para Personas con Discapacidades (ADA) y las disposiciones del Decreto de Consentimiento Modificado (MCD).
3. Proporcionar instalaciones educativas que reúnan los requisitos de enseñanza del Departamento de Educación de California (CDE, por sus siglas en inglés) y que concuerden con otros planteles escolares del LAUSD.
4. Respetar y realzar los aspectos del plantel escolar de la Escuela Preparatoria Roosevelt que reflejan su historia e identidad cultural.
5. Establecer la calle 4<sup>a</sup> como la fachada principal del plantel escolar de la Escuela Preparatoria Roosevelt y resaltar su presencia en el vecindario de Boyle Heights.
6. Proporcionar un punto principal de entrada al sitio que sea seguro y acogedor para los estudiantes, el personal, los miembros de la comunidad y los visitantes.
7. Mejorar la funcionalidad general y utilidad del plantel escolar mediante la ubicación de edificios de manera compatible con las funciones de los edificios aledaños, creando así diferentes “zonas” que separen los usos académicos de los de educación física.
8. Incorporar oportunidades de expansión futura al plan del sitio del plantel escolar para ampliar las actuales canchas de fútbol americano, béisbol y atletismo, cuyo tamaño actual es reducido.
9. Mejorar la relación visual entre la Escuela Preparatoria Roosevelt y la Escuela Secundaria Hollenbeck, a fin de alentar e inspirar a los estudiantes de secundaria a inscribirse en la Escuela Preparatoria Roosevelt.
10. Eliminar la dependencia de las aulas portátiles.
11. Aumentar al máximo la utilización de fondos limitados de bonos para proporcionar instalaciones con aulas modernas y permanentes.

12. Sustituir los edificios y la infraestructura que han alcanzado el fin de su ciclo productivo.
13. Reducir la cantidad de drenaje de escorrentía de aguas pluviales y mejorar la calidad del flujo de la escorrentía de aguas pluviales mediante el aumento de superficies permeables en el plantel escolar.
14. Mejorar el acceso al plantel escolar, el control de la seguridad y circulación, en particular para el personal y vehículos de emergencias.
15. Aumentar la eficiencia de energía del plantel escolar mediante la actualización o sustitución de instalaciones, e incorporar las normas elaboradas por la Cooperativa para Escuelas de Alto Rendimiento (CHPS, por sus siglas en inglés).
16. Realizar renovaciones y actividades de construcción de manera oportuna, a modo de permitir que las funciones escolares vuelvan a la normalidad tan pronto como sea posible.

## CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

El Proyecto propuesto consiste en la modernización del plantel escolar de la Escuela Preparatoria Roosevelt. El modelo del Proyecto propuesto figura en la **Ilustración ES-1, Diagrama de Organización del Proyecto Integral de Modernización del Sitio de la Escuela Preparatoria Roosevelt**. Tal y como se demuestra en el diagrama, el plantel escolar se dividirá entre dos “segmentos”: las instalaciones educativas y de aulas quedarán ubicadas en la parte oeste del plantel escolar en relación con el cuadro central, y la zona de atletismo quedará ubicada a lo largo de la mitad este del sitio del Proyecto. Asimismo, el plantel escolar se organizará de manera tal que las instalaciones de acceso público o utilización conjunta, como el gimnasio y la zona de artes escénicas, queden ubicadas a lo largo del perímetro y limiten el acceso público hacia el interior del sitio. Además, al trasladar los edificios de aulas a las zonas centro y este del plantel escolar (lejos de la zona de atletismo), se crea la oportunidad de ampliar en un futuro las canchas de béisbol y de fútbol americano, de conformidad con las medidas reglamentarias.<sup>2</sup> En la **Ilustración ES-2 Plano del Sitio del Proyecto Propuesto** figura el plano del sitio del Proyecto.

### Instalaciones propuestas

El Proyecto propuesto incluiría la demolición de edificios provisionales que serían sustituidos por estructuras y edificios permanentes, tras haberse determinado que las estructuras de aquellos edificios

---

<sup>2</sup> La ampliación del campo de atletismo no es parte de este proyecto, ya que en la actualidad no se cuenta con los fondos necesarios para esas mejoras específicas. Si llegaren a estar disponibles dichos fondos, el LAUSD llevará a cabo estudios ambientales adicionales para determinar las posibles consecuencias de esas instalaciones.

han sido afectados de manera tal que no se pueden reparar o que son obsoletos, sufren de deterioro o no reúnen los requisitos educativos actuales:

- Auditorio/aulas (Edificio No. 1)
- Edificio de música (Edificio No. 4)
- Edificio de artes industriales (Edificio No. 6)
- Edificio de aulas [de dos pisos] (Edificio No. 7)
- Edificio de música instrumental (Edificio No. 8)
- Edificio de aulas (Edificio No. 17)
- Edificio de aulas (Edificio No. 18)
- Edificio del gimnasio (Edificio No. 19)
- Edificio de utilidad (Edificio No. 20)
- Edificio de taller automotriz (Edificio No. 21)
- Zona cubierta para almuerzos/pórtico (Edificio No. 22)
- Aproximadamente 31 aulas en 17 edificios portátiles.

El plano de demolición figura en la **Ilustración ES-3 Plano de Demolición del Proyecto Propuesto**.

### *Nueva construcción*

El Proyecto propuesto incluiría la construcción de las siguientes estructuras permanentes nuevas, a fin de reemplazar aquellas que serían demolidas o eliminadas:

- Edificio norte de aulas y administración: Este edificio nuevo de tres pisos, de aproximadamente 70.000 pies cuadrados, incluiría aulas generales y especializadas, así como espacios administrativos, y sería el punto principal de entrada para los visitantes del plantel escolar. Este edificio quedaría ubicado generalmente en el sitio donde en la actualidad se encuentran las canchas de tenis y el gimnasio (Edificio No. 19).
- Auditorio y edificio de artes escénicas: Este edificio nuevo de un piso, de aproximadamente 35.000 pies cuadrados, incluiría el auditorio y espacios de aulas diseñados específicamente para las artes escénicas, inclusive la música, danza, teatro, música coral, etc. Este edificio quedaría ubicado generalmente en el sitio donde actualmente se encuentran el campo de atletismo de la calle 4ª y el gimnasio (Edificio No. 19).

- Edificio de aulas sur: Este edificio nuevo de tres pisos, de aproximadamente 75.000 pies cuadrados, incluiría aulas generales y especializadas con espacios de apoyo, inclusive laboratorios adaptables de ingeniería, laboratorios de computación y aulas de laboratorio de ciencias. Este edificio quedaría ubicado generalmente en el sitio donde en la actualidad se encuentra el auditorio y un edificio de aulas (Edificio No. 1).
- Edificio del gimnasio: El edificio del gimnasio, de dos pisos y aproximadamente 43.000 pies cuadrados, tendría pisos tanto para la práctica como para competiciones, además de vestidores (lavabos, duchas, y zona de vestuario), oficinas de los directores técnicos y entrenadores, y espacios de apoyo para la educación física, así como espacios de apoyo para el almacenaje de artículos de atletismo y equipo mecánico. El gimnasio tendría aproximadamente 800 asientos en gradería. Este edificio quedaría ubicado generalmente en el sitio donde en la actualidad se encuentra el auditorio y un edificio de aulas (Edificio No. 1) y los edificios de utilidad (Edificios No. 20 y No. 47).
- Zona cubierta para almuerzos: Esta nueva zona cubierta para almuerzos, de aproximadamente 7.000 pies cuadrados, quedaría ubicada en o cerca del sitio donde en la actualidad se encuentra la zona cubierta para almuerzos existente.
- Clínica para el bienestar: Una clínica para el bienestar, de aproximadamente 6.000 pies cuadrados, proporcionaría servicios tanto a los estudiantes como a la comunidad. La clínica quedaría ubicada cerca del edificio de aulas y administración, el edificio de la biblioteca y la piscina.

### *Actualizaciones del sitio*

Las actualizaciones del sitio que se llevarían a cabo bajo el Proyecto propuesto incluyen las siguientes:

- Infraestructura de mayor escala a través del sitio, inclusive los sistemas de aguas locales, irrigación, gas, alcantarillado, telefónico, eléctrico, drenaje pluvial, sistema contra incendios y sistema de datos.
- Reforma de jardines y elementos sólidos de mayor escala a través del sitio, inclusive el traslado del Jardín Japonés existente (Jardín de la Paz). Los árboles existentes que sean removidos de conformidad con el Proyecto se volverían a utilizar en la medida que fuere posible, o reemplazados por árboles de tamaño y especie seleccionados de la Lista de plantas aprobadas por el LAUSD.<sup>3</sup>
- Aplicación de pintura nueva al exterior de los demás edificios.

El Proyecto estaría supeditado a los requisitos locales, estatales o federales de la ADA, la Oficina del Arquitecto Estatal (DSA, por sus siglas en inglés) y el Departamento de Educación de California (CDE,

---

<sup>3</sup> LAUSD, Lista de plantas aprobadas por el LAUSD, 2012, [http://www.laschools.org/documents/download/sustainability%2Fwater\\_conservation%2FCopy\\_of\\_Updated\\_Plant\\_List\\_2012.pdf](http://www.laschools.org/documents/download/sustainability%2Fwater_conservation%2FCopy_of_Updated_Plant_List_2012.pdf)

por sus siglas en inglés) aplicables a las instalaciones, y supeditado también a las Normas y Especificaciones del Distrito, por ejemplo, las que dispone el EIR del LAUSD del Proyecto. Se incorporará en el Proyecto toda mejora necesaria a fin de garantizar el cumplimiento con dichas leyes y normas.

### **Acceso y circulación**

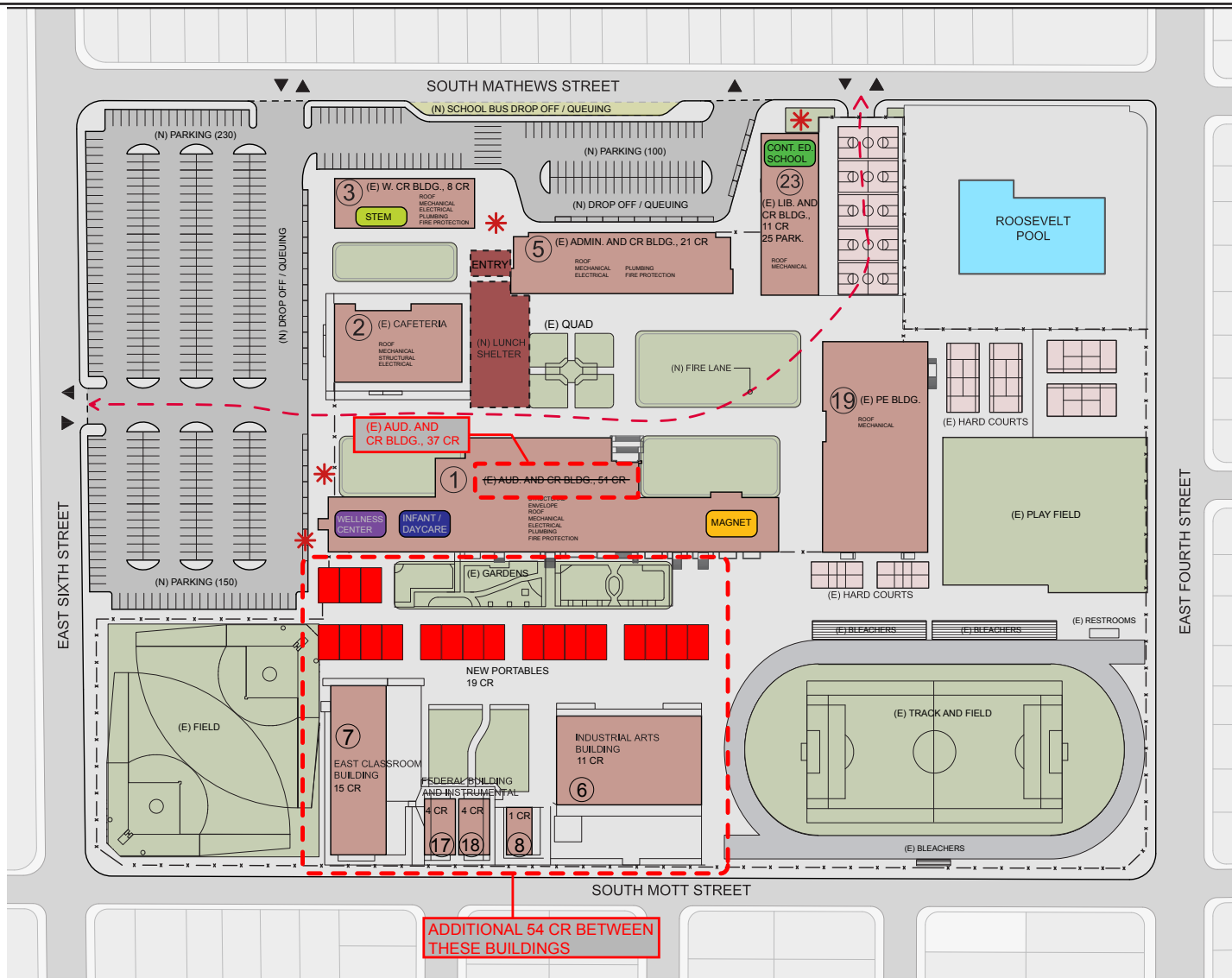
Se proporcionaría acceso adicional a los peatones al sitio del Proyecto a lo largo de la calle 4<sup>a</sup>. El acceso al estacionamiento del personal permanecería sobre la calle Mathews. Se proveerían aproximadamente 8-10 espacios de estacionamiento a lo largo de la calle 4<sup>a</sup> para visitantes, el personal y estacionamiento accesible cerca del nuevo edificio de administración.

## **ALTERNATIVAS AL PROYECTO**

CEQA exige que un informe sobre el impacto ambiental (EIR) describa una amplitud de alternativas razonables a un proyecto propuesto, cuyas alternativas pudieran viablemente evitar o reducir cualquier impacto significativo sobre el medio ambiente, a la misma vez que logren los objetivos básicos del proyecto. Es necesario realizar un análisis comparativo de los impactos de estas alternativas. Como respuesta a los impactos significativos asociados con el Proyecto propuesto, el LAUSD elaboró y consideró varias alternativas al Proyecto. Estas alternativas incluyen:

### **Alternativa 1 - No se realiza el Proyecto**

La Alternativa No se realiza el Proyecto supone que la demolición de las estructuras existentes y la construcción del plantel escolar modernizado no se llevaría a cabo. Conforme a esta alternativa, el sitio permanecería en su condición actual sin que se realizaran mejoras. Dado que gran parte de la tierra contaminada que se ha identificado está ubicada debajo de los edificios existentes y ningún edificio sería demolido, la limpieza necesaria conforme al Plan de acción de remoción (RAW, por sus siglas en inglés) no se llevaría a cabo según esta alternativa.



SOURCE: LAUSD, 2017



FIGURE ES-1

Diagrama de Organización del Proyecto Integral de Modernización del Sitio de la Escuela Preparatoria Roosevelt

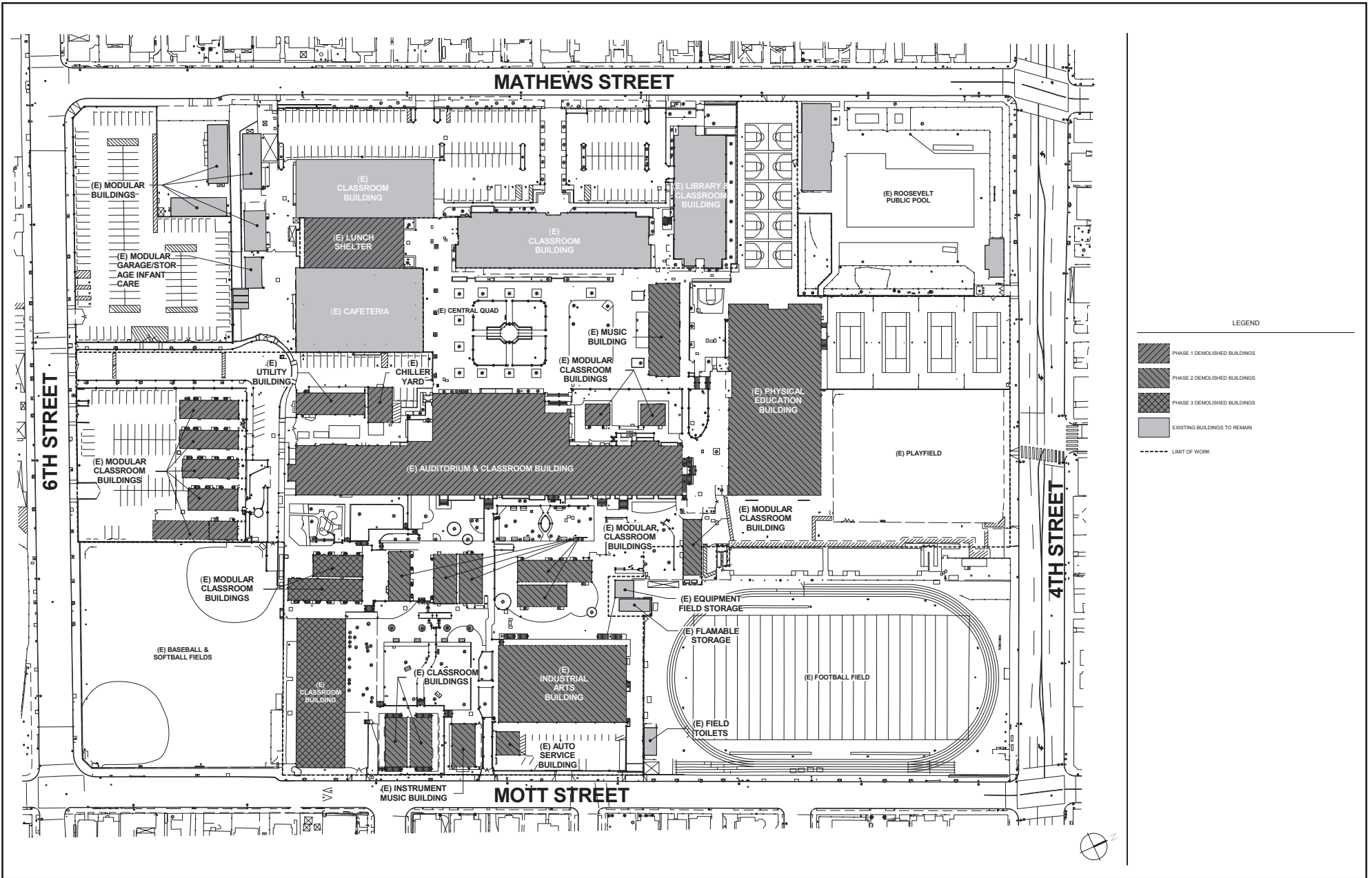




SOURCE: LAUSD, 2017

FIGURE ES-2

Plano del Sitio del Proyecto Propuesto



SOURCE: Swinerton Builders and LPA, Inc, 2018

FIGURE **ES-3**

## **Alternativa 2 - Retención y renovación del Edificio 1**

Según la Alternativa 2, el Edificio 1 permanecería y sería renovado. La renovación consistiría en actualizaciones sísmicas y de accesibilidad conforme la ADA, y de protección personal y seguridad contra incendios, a modo que reunir los requisitos actuales de la DSA y las normas del LAUSD en vigor. El propósito de esta alternativa es renovar el Edificio 1 y mantener tanto su carácter histórico como los aspectos del edificio que definen ese carácter, a modo de mitigar el impacto significativo inevitable relacionado con la pérdida de un recurso individual idóneo.

## **Alternativa 3 - Retención del centro histórico**

Según esta alternativa, se retendría un número suficiente de elementos primarios y secundarios que contribuyan a la retención del centro histórico. El Edificio 1 (Auditorio y Aulas) y el Edificio 7 (Aulas) son elementos primarios que contribuyen al centro histórico; estos permanecerían y serían renovados. Los siguientes elementos secundarios característicos también se retendrían y serían renovados: 8 (Música instrumental), 17 (Aulas) y 18 (Aulas). Todos los elementos característicos terciarios también permanecerían: 10 (Edificio de almacenaje de materiales inflamables), 11 (Instalaciones sanitarias del plantel), 12 (Almacenaje de equipos del plantel), 16 (Control de alumbrados del plantel), 20 (Edificio de utilidades) y la Pista de atletismo. También se retendrían partes de las zonas de jardines históricos. Según esta alternativa, los recursos identificados como elementos que contribuyen al carácter de los edificios y que por ende serían retenidos y renovados, serían renovados de manera tal que se mantuvieran las cualidades que definen dicho carácter. El propósito de esta alternativa es mantener el centro histórico del plantel escolar y evitar el impacto significativo inevitable relacionado con la pérdida del centro histórico.

## **Alternativa 4 - El Edificio 1 permanece en su forma actual**

Según esta alternativa, el Edificio 1 permanecería en su forma actual. No se realizarían mejoras importantes y solamente se realizarían actualizaciones menores al edificio. No se llevarían a cabo cambios estructurales. De manera similar a la Alternativa 2, el propósito de esta alternativa es evitar el impacto significativo inevitable relacionado con la pérdida de un recurso individual idóneo (el Edificio 1).

## **TEMAS CONTROVERTIDOS CONOCIDOS**

Las inquietudes planteadas en los comentarios presentados al LAUSD en respuesta al Aviso de preparación (NOP, por sus siglas en inglés) y durante la Reunión de exploración, incluyen las siguientes:

- **Recursos culturales** – Se plantearon inquietudes acerca del centro histórico del sitio del Proyecto, identificado como idóneo. Los impactos del proyecto relacionados con recursos históricos se abordan en la Sección 3.2 (Recursos culturales).

## **TEMAS POR RESOLVER**

Las *Directrices Estatales de CEQA* exigen que un EIR presente los temas que deberá resolver la agencia principal. Estos temas incluyen la opción entre las distintas alternativas y respecto a si se han de mitigar los posibles impactos significativos, y la manera en que se han de mitigar. Los temas por resolver de mayor importancia que tendrá que abordar el LAUSD, como Agencia Principal del proyecto, incluyen los siguientes:

- Si se deben aceptar o modificar las medidas mitigantes recomendadas;
- Si es necesario aplicar al Proyecto medidas mitigantes adicionales; y
- Si se debe aprobar el Proyecto o una alternativa.

## **RESUMEN DE LOS IMPACTOS DEL PROYECTO**

El cuadro ES-1, **Resumen de los Impactos del Proyecto, Medidas Mitigantes e Impactos Adicionales**, que figura más abajo, contiene un resumen de los impactos ambientales relacionados con la adopción del proyecto propuesto, las medidas mitigantes incluidas a fin de evitar o disminuir la severidad de los posibles impactos significativos, y demás impactos.

**Cuadro ES-1**  
**Resumen de los Impactos del Proyecto, Medidas Mitigantes, e Impactos Adicionales**

Límites significativos e impactos del Proyecto	Medidas mitigantes	Impactos adicionales
<b>Calidad del aire</b>		
<b>Impacto AQ-1 [Calidad del Aire-1]:</b> Conflicto con, u obstrucción de la implementación del Plan del Distrito para el Control de la Calidad del Aire de la Costa Sur (SCAQMD, por sus siglas en inglés) o el Plan de Control de Congestión.	No es necesario tomar medidas mitigantes.	<i>Menor que lo significativo.</i>
<b>Impacto AQ-2 [Calidad del Aire-2]:</b> Quebrante cualquier norma de calidad del aire o contribuya considerablemente a un quebrantamiento, ya sea posible o existente, de alguna norma de calidad del aire.	No es necesario tomar medidas mitigantes.	<i>Menor que lo significativo.</i>
<b>Impacto AQ-3 [Calidad del Aire-3]:</b> Resulte en un aumento acumulativo neto considerable de cualquier contaminante regulado respecto al cual la región del proyecto no ha logrado los niveles de calidad del aire según una norma aplicable federal o estatal de la calidad del aire ambiente (inclusive la generación de emisiones que excedan los umbrales cuantitativos de los precursores del ozono).	No es necesario tomar medidas mitigantes.	<i>Menor que lo significativo.</i>
<b>Impacto AQ-4 [Calidad del Aire-4]:</b> Exponga a los receptores sensibles a concentraciones considerables de contaminantes.	No es necesario tomar medidas mitigantes.	<i>Impacto menor que lo significativo.</i>
<b>Recursos culturales</b>		

Límites significativos e impactos del Proyecto	Medidas mitigantes	Impactos adicionales
<p><b>Impacto CUL-1 [Recursos culturales-1]:</b> Cause un cambio negativo sustancial en la significancia de un recurso histórico, según lo que precisa el Artículo 15064.5.</p>	<p><b>MM-CUL-1 [Medida Mitigante-Recursos culturales-1]:</b> <i>Documentación del recurso histórico</i> Un historiador capacitado o historiador de la arquitectura que reúna los requisitos de las Normas de Aptitudes Profesionales de la Secretaría del Interior deberá preparar un expediente con documentación, similar a un Estudio de Edificios Históricos Estadounidenses (HABS, por sus siglas en inglés), acerca del recurso histórico cuya demolición se prevé. El expediente tipo HABS documentará mediante fotografías y narraciones descriptivas e históricas los recursos históricos cuya demolición se prevé. La documentación que se prepare para el expediente se basará en estudios disponibles de fuentes primarias y secundarias, así como informes disponibles que se hayan redactado anteriormente para el proyecto. El expediente HABS con documentación incorporará dibujos arquitectónicos disponibles con los que cuente el Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles en sus archivos. No se precisarán nuevos dibujos medidos para el proyecto. Las especificaciones para el expediente tipo HABS con documentación figuran a continuación: <i>Fotografías, narraciones descriptivas e históricas, presentación de un expediente histórico con documentación.</i></p>	<p>Aun si se implementare el plan interpretativo propuesto a fin de conmemorar los acontecimientos, la gente y los lugares que formaron parte de los abandonos de 1968 en la Escuela Preparatoria Roosevelt, así como la documentación HABS conforme se detalla en la Medida Mitigante CUL-1 y CUL-3, los impactos que tendría el proyecto sobre el plantel escolar de la Escuela Preparatoria Roosevelt seguirían siendo <i>Significativos e Inevitables.</i></p>

#### Recursos culturales (continuación)

**MM-CUL-2 [Medida Mitigante-Recursos culturales-2]:** Se recomienda el control de la alteración del suelo relacionada con la construcción y excavación en la parte norte de la zona del Proyecto. Esto se debe a que cabe la posibilidad de que existan vestigios del sistema de zanjas histórico Zanja Madre que, según la documentación, atravesaba esta parte de la zona del Proyecto. Ya que se desconoce la profundidad de los posibles vestigios, se recomienda que un arqueólogo capacitado controle esta zona durante todas las alteraciones del suelo y la excavación.

Límites significativos e impactos del Proyecto	Medidas mitigantes	Impactos adicionales
	<b>MM-CUL-3 [Medida Mitigante-Recursos culturales-3]:</b> Se elaborará un Plan interpretativo con la colaboración de la comunidad de Boyle Heights a fin de comunicar a los estudiantes, el personal docente, los ex alumnos y el público general, las anécdotas, información y experiencias pertinentes a los acontecimientos históricos que tuvieron lugar en el plantel escolar de la Escuela Preparatoria Roosevelt. En coordinación con la comunidad, se elaborará un programa interpretativo.	
<b>Peligros y materiales peligrosos</b>		
<b>Impacto HAZ-1 [Peligros y materiales peligrosos-1]:</b> Crea un peligro considerable al público o el medio ambiente a raíz de las tareas rutinarias de transporte, utilización, o eliminación de materiales peligrosos.	No es necesario tomar medidas mitigantes.	<i>Menor que lo significativo.</i>
<b>Impacto HAZ-2 [Peligros y materiales peligrosos-2]:</b> Crea un peligro considerable al público o el medio ambiente a raíz de las alteraciones y posibles accidentes razonablemente previsibles que ocurran por motivo de la liberación de materiales peligrosos al medio ambiente.	No es necesario tomar medidas mitigantes.	<i>Menor que lo significativo.</i>
<b>Impacto HAZ-3 [Peligros y materiales peligrosos-3]:</b> Produce emisiones peligrosas, o se manipulan materiales, sustancias o residuos peligrosos o sumamente peligrosos, en menos de un cuarto de milla de distancia de una escuela propuesta o existente.	No es necesario tomar medidas mitigantes.	<i>Menor que lo significativo.</i>

Límites significativos e impactos del Proyecto	Medidas mitigantes	Impactos adicionales
<b>Peligros y materiales peligrosos (continuación)</b>		
<p><b>Impacto HAZ-14 [Peligros y materiales peligrosos-14]:</b> Queda ubicado a menos de 1.500 pies de distancia de un conducto que pudiera representar un riesgo para la seguridad.</p>	<p><b>MM-HAZ-1 [Medida Mitigante-Peligros y materiales peligrosos-1]:</b> Antes de que se ocupen los nuevos edificios escolares, el LAUSD llevará a cabo una Evaluación de riesgo respecto a la seguridad de conductos, de conformidad con el Manual de Usuario del LAUSD: Evaluación de riesgo respecto a la seguridad de conductos. Si se determina que es necesario, el LAUSD también elaborará e implementará procedimientos de respuesta a emergencias para la escuela en base al riesgo evaluado. Según proceda, el plan deberá incluir lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Procedimientos de respuesta a emergencias que permitan a los estudiantes y al personal refugiarse dentro del plantel escolar.</li> <li>• Sistemas de alerta a fin de mejorar el tiempo de evacuación.</li> <li>• Capacitación de seguridad para el personal</li> <li>• Normas de comunicación y coordinación para y entre el personal de respuesta a emergencias.</li> <li>• El requisito que se notifique a la escuela de toda construcción por parte de terceros cerca de un conducto existente.</li> <li>• Establecer comunicación telefónica con la oficina administrativa escolar en caso de emergencia.</li> </ul>	<p><i>Con la ejecución de la MM-HAZ-1, los impactos serían menores que lo significativo</i></p>



Límites significativos e impactos del Proyecto	Medidas mitigantes	Impactos adicionales
<b>Ruido</b>		
<p><b>Impacto NOI-1 [Ruido-1]:</b> Se expone a las personas a niveles de ruido, o se genera niveles de ruido, que exceden las normas dispuestas en el plan general local u ordenanza relativa al ruido, o a las normas aplicables de otras agencias.</p>	<p>Ruido de la construcción – Actividades generales en el sitio de la construcción:</p> <p><b>MM-NOI-1 [Medida Mitigante-Ruido-1]:</b> El proyecto deberá cumplir con la Ordenanza No. 178048 de los Reglamentos de Construcción de la Ciudad de Los Angeles, que exige que se expida un aviso de construcción de un sitio e incluya la siguiente información: domicilio del sitio de trabajo, número de permiso, nombre y número de teléfono del contratista y del propietario o el agente del propietario, horario de la construcción según lo permite el código u otra aprobación discrecional para el sitio, y los números de teléfono de la Ciudad donde se pueda dar informe de incumplimientos. El aviso se deberá hacer público y mantener en el sitio de la construcción antes del inicio de la obra, y se deberá exhibir en una ubicación de fácil percepción visual para el público.</p> <p><b>MM-NOI-2 [Medida Mitigante-Ruido-2]:</b> Las actividades de construcción y demolición serán programadas a modo de evitar, siempre y cuando sea posible, el funcionamiento simultáneo de varios artículos de equipamiento que causen altos niveles de ruido.</p> <p><b>MM-NOI-3 [Medida Mitigante-Ruido-3]:</b> Se deberá minimizar la utilización de artículos de equipamiento de construcción o métodos de construcción que tengan la capacidad de alcanzar los más altos niveles de generación de ruido. Los ejemplos incluyen la utilización de taladros y martillos neumáticos.</p> <p><b>Impacto NOI-4 [Ruido-4]:</b> El ruido y las actividades de construcción que generen vibraciones provenientes del suelo, cuya ubicación específica en el sitio podría ser flexible (por ejemplo, la operación de compresores y generadores, el mezclar cemento y los camiones en general al ralentí) se realizarán lo más lejos posible de todo suelo más cercano en actual utilización que sea sensible al ruido y a las vibraciones, y se utilizarán barreras naturales o hechas por el hombre (por ejemplo, tráilers intermedios de construcción) para filtrar la propagación del ruido proveniente de dichas actividades que afecten a estos suelos en actual utilización, en la mayor medida posible.</p>	<p><i>El ruido proveniente de los camiones de remoción de la construcción seguiría siendo significativo e inevitable</i></p> <p>Los impactos causados por los operativos serían <i>Menores que lo significativo.</i></p>

Límites significativos e impactos del Proyecto	Medidas mitigantes	Impactos adicionales
Ruido (continuación)		

Límites significativos e impactos del Proyecto	Medidas mitigantes	Impactos adicionales
	<p><b>MM-NOI-5 [Medida Mitigante-Ruido-5]:</b> Las barreras como las estructuras de madera contrachapada o cortinas flexibles de control de sonido, serán erigidas entre el Proyecto propuesto y los receptores sensibles contiguos, a fin de minimizar la cantidad de ruido durante la construcción. Estas barreras provisionales de sonido tendrán la capacidad de lograr una atenuación de sonido de por lo menos 10 dB(A) y de bloquear el campo visual entre el sitio del Proyecto y estos sitios en utilización contiguos. Se incluirá esta especificación en todos los planes del proyecto.</p>	
	<p><b>MM-NOI-6 [Medida Mitigante-Ruido-6]:</b> El contratista del Proyecto deberá utilizar equipamientos eléctricos de construcción de última tecnología con bloqueo de ruido y dispositivos silenciadores capaces de atenuar el sonido por un mínimo de 3 dB(A). Se incluirá esta especificación en todos los planes del proyecto.</p>	
	<p><b>MM-NOI-7 [Medida Mitigante-Ruido-7]:</b> La demolición de concreto o asfalto no se realizará durante el horario escolar mientras los niños jueguen en los campos de atletismo contiguos.</p>	
	<p><b>MM-NOI-8 [Medida Mitigante-Ruido-8]:</b> La zona de preparación de la construcción deberá estar ubicada lo más lejos posible de los receptores sensibles.</p>	
	<p><b>MM-NOI-9 [Medida Mitigante-Ruido-9]:</b> Dos semanas antes de iniciarse las obras, se notificará a los ocupantes de viviendas, escuelas e iglesias ubicados fuera del sitio y a menos de 500 pies de distancia del sitio del Proyecto, del horario y programación de la construcción, inclusive los tipos de actividades y equipamiento que sería utilizado durante todo el período de la construcción.</p>	
	<p><b>MM-NOI-10 [Medida Mitigante-Ruido-10]:</b> Se utilizará un martinete sónico en vez de uno de impacto, a fin de reducir el ruido y las vibraciones durante las actividades de perforación e hinca de pilotes. Se incluirá esta especificación en todos los planes del proyecto.</p>	
	<p>Ruido de la construcción – Actividades de camiones de remoción dirigidos a sitios externos</p>	
	<p><b>MM-NOI-11 [Medida Mitigante-Ruido-11]:</b> Todo el tráfico de los camiones de construcción se limitará a las rutas para camiones aprobadas por el Departamento de Construcción y Seguridad de la Ciudad de Los Ángeles, que deberán evitar las zonas residenciales y otros receptores sensibles, en la medida que sea posible. Se incluirá esta especificación en todos los planes del proyecto.</p>	
	<p><b>MM-NOI-12 [Medida Mitigante-Ruido-12]:</b> Todas las rutas de remoción para los camiones de remoción deberán evitar las calles residenciales en la medida que sea posible.</p>	

Límites significativos e impactos del Proyecto	Medidas mitigantes	Impactos adicionales
<b>Ruido (continuación)</b>		
<b>Impacto NOI-2 [Ruido-2]:</b> Exposición a las personas a vibraciones o niveles de ruido excesivos provenientes de la tierra, o generación de estos.	Las Medidas Mitigantes del Ruido, de la <b>MM-NOI-1 a la MM-NOI-10</b> , se exigen a fin de reducir los impactos relacionados con las vibraciones generadas por la construcción.	<p>Tras la implementación de la <b>MM-NOI-1 a la MM-NOI-12</b>, los niveles de vibración en el receptor sensible más cercano ubicado fuera del sitio no superaría el umbral de la Administración Federal de Transporte (FTA, por sus siglas en inglés) de 0,2 pulgadas por segundo. Las velocidades de las vibraciones anticipadas en los receptores sensibles más cercanos ubicados dentro del sitio serían inferiores al umbral de la FTA de 0,3 pulgadas por segundo. Por lo tanto, con medidas mitigantes, los impactos serían <i>Menores que lo significativo</i>.</p> <p>Con la implementación de las <b>MM-NOI-1 a la MM-NOI-12</b>, los niveles de vibraciones percibidos por los receptores sensibles fuera del sitio no superarían el umbral de la FTA de 80 VdB de molestias a los seres humanos en suelos de uso residencial, o de 83 VdB de molestias a los seres humanos en suelos de uso institucional, y los impactos serían <i>Menores a lo significativo</i>.</p> <p>Los impactos causados por los operativos serían <i>Menores que lo significativo</i>.</p>
<b>Impacto NOI-3 [Ruido-3]:</b> Un aumento permanente considerable en los niveles de ruido ambiente de los alrededores del proyecto, por encima de los niveles existentes sin el proyecto.	No es necesario tomar medidas mitigantes.	<i>Menor que lo significativo.</i>
<b>Impacto NOI-4 [Ruido-4]:</b> Un aumento temporal o periódico considerable en los niveles de ruido ambiente de los alrededores del proyecto, por encima de los niveles existentes sin el proyecto.	Medidas Mitigantes del Ruido, de la <b>MM-NOI-1 a la MM-NOI-12</b> , el Proyecto no resultaría en un aumento temporal o periódico considerable en los niveles de ruido ambiente de los alrededores del Proyecto por encima de los niveles existentes sin el proyecto.	A pesar de que la implementación de las <b>MM-NOI-1 a la MM-NOI-12</b> reducirían los impactos relacionados con el ruido proveniente de la construcción, el ruido de los camiones de remoción seguiría siendo <i>Significativo e Inevitable</i> .

Límites significativos e impactos del Proyecto	Medidas mitigantes	Impactos adicionales
<b>Impacto acumulativo:</b> El ruido de los camiones de remoción de otros proyectos relacionados con el Proyecto Propuesto, que ocurriría simultáneamente con las actividades de remoción de este, resultarían en un significativo	Las Medidas Mitigantes del Ruido, de la <b>MM-NOI-1 a la MM-NOI-12</b> , se exigirían a fin de reducir los impactos relacionados con el ruido generado por la construcción.	Los aumentos de los niveles de ruido en las vías locales en conjunto con el ruido de los camiones de remoción de otros proyectos relacionados que ocurran simultáneamente con los del proyecto, resultarían en un impacto acumulativo inevitable y considerable en cuanto al ruido. Las Medidas Mitigantes del Ruido, de la <b>MM-NOI-11 a la MM-NOI-12</b> se han diseñado a fin de reducir el nivel de ruido proveniente de las actividades de los camiones de remoción, pero no reducirían los aumentos de los niveles de ruido a un nivel inferior a lo significativo. Por lo tanto, este impacto acumulativo considerable seguiría siendo <i>Significativo e Inevitable</i> .
<b>Seguridad peatonal</b>		
<b>Impacto PED-1 [Seguridad Peatonal-1]:</b> Aumento considerable de riesgos de seguridad vehicular o peatonal a raíz de un elemento de diseño o usos incompatibles.	<b>MM-PED-1 [Medida Mitigante-Seguridad Peatonal-1]:</b> El contratista de la construcción o su delegado deberá garantizar que durante las actividades de construcción los camiones de construcción no deberán ingresar al sitio durante las horas pico específicas de llegada y salida de estudiantes, conforme lo especifica el LAUSD. Se incluirá este requisito en todos los documentos del proyecto.	<i>Menor que lo significativo.</i>
<b>Seguridad peatonal (continuación)</b>		
<b>Impacto PED-2 [Seguridad Peatonal-2]:</b> Crea rutas poco seguras para los estudiantes que van caminando a la escuela desde los vecindarios locales.	No es necesario tomar medidas mitigantes.	<i>Menor que lo significativo.</i>
<b>Transporte y tránsito</b>		
<b>Impacto TRA-1 [Transporte y tránsito-1]:</b> Causa un aumento en el tráfico que se considera importante en relación con la capacidad y volumen de tráfico actual del sistema de vías (por ende, resulta en un aumento considerable, ya sea del número de viajes en vehículo, la proporción de volumen y capacidad en las vías, o la congestión en la intersección).	No es necesario tomar medidas mitigantes.	<i>Menor que lo significativo.</i>
<b>Impacto TRA-2 [Transporte y tránsito-2]:</b> Supera, ya sea individualmente o de manera acumulativa, un nivel de estándar de servicio establecido por la agencia de control de congestión de tránsito del condado en relación con las vías o autopistas designadas.	No es necesario tomar medidas mitigantes.	<i>Menor que lo significativo.</i>